



## AVISO LEGAL

Artículo: El nombre 'América Latina' en Madrid desde 1858

Autor: Ardao, Arturo

Fue publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*. Nueva época, vol. 6, año VI, núm. 36 (noviembre-diciembre de 1992), ISSN: 0185-156X

Forma sugerida de citar: Ardao, A. (1992). El nombre 'América Latina' en Madrid desde 1858. *Cuadernos Americanos*, 6(36), 104-111. <https://rilzea.cialc.unam.mx/jspui/>

D.R. © 1992      Universidad Nacional Autónoma de México.  
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510  
México, Ciudad de México.

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe  
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,  
Ciudad de México.

<https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: [cialc-sibiunam@dgb.unam.mx](mailto:cialc-sibiunam@dgb.unam.mx)

Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este contenido en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



Con la licencia BY-NC-ND usted es libre de:

- › Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- › Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- › No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- › Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

## EL NOMBRE 'AMÉRICA LATINA' EN MADRID DESDE 1858\*

POR Arturo ARDAO  
FILÓSOFO URUGUAYO

*Pero afortunadamente, y si el carácter de los últimos sucesos no nos engaña, ha sonado en la América latina la última hora de las dictaduras. ... Mas, ¿conseguirán las repúblicas latinas, después que realicen su organización interior, el engrandecimiento a que aspiran? No... El engrandecimiento no puede venir sin la federación... única salvación de la raza latina del Sur, única barrera contra el espíritu invasor de la raza del Norte.*

Manuel Ortiz de Pinedo, "Las repúblicas hispano-americanas", en *La América*, 1858

CONVERTIDA *La América* en órgano común de españoles e hispanoamericanos, entre estos últimos fueron en especial colaboradores los residentes en Europa o de paso por Europa.

De todos ellos, el más importante desde el punto de vista de nuestro tema fue, por lejos, el colombiano José María Torres Caicedo (1830-1889).

El historiador norteamericano John L. Phelan, conforme a minuciosas investigaciones en la bibliografía francesa de mediados del siglo XIX, llegó al convencimiento, hace alrededor de un cuarto de siglo, de que el nombre *América Latina* surgió por primera vez en Francia y en francés, en el preciso año 1861.

Al cabo de diversas referencias a los iniciales progresos de la idea de la latinidad americana, en tanto que idea, escribía en 1968:

\* Del libro *España en el origen del nombre América Latina*, Montevideo, Biblioteca de Marcha-Fundación de Cultura Universitaria, 1992.

Todo lo que queda ahora es localizar el "certificado de bautismo" de la palabra l'*Amérique Latine*. . . Antes de 1860, la palabra l'*Amérique Latine*, hasta donde llegan mis conocimientos, no se había usado nunca en la prensa francesa, ni en la literatura de folletín. La primera aparición del término ocurrió en 1861... L. M. Tisserand, que escribía una columna sobre los acontecimientos recientes en el mundo latino, realizó la ceremonia de *cristianización*.<sup>1</sup>

En otros lugares, desde años atrás, hemos establecido con algún detalle la prioridad de su empleo por hispanoamericanos y en idioma español, en el propio París. Singular es el caso de Torres Caicedo, adelantado no sólo en su uso, sino también en la propagación cada vez más sistemática del mismo. No hemos de volver aquí sobre la personalidad y la obra de este autor, fundador y apóstol del latinoamericanismo a lo largo de la segunda mitad del pasado siglo. Recordaremos tan sólo que, rectificando a Phelan con su mismo lenguaje, también usado después por otros, en cierto momento hemos llamado a Torres Caicedo "bautista de América Latina". La verdad es que fue a él —mientras otra cosa no se establezca, posibilidad siempre abierta— a quien le correspondió la ceremonia de "cristianización", al oponer literalmente la *América Latina* a la *América Sajona*, por lo menos desde 1856, en su extenso poema "Las dos Américas". Y en diversas ocasiones también antes de 1860, en artículos de resistencia a las agresiones de Estados Unidos, o de historia y crítica de la literatura hispanoamericana. Ni qué hablar en las décadas que siguieron.

Esa acción, que merece ser llamada campaña, la llevó a cabo Torres Caicedo desde París, donde vivía. Principal instrumento de ella fue *El Correo de Ultramar*, periódico hispanoamericano en español en el que colaboraba ya en 1855, pasando luego a su dirección. Pues bien, resulta notable comprobar que a cierta altura, artículos suyos allí publicados aparecían igualmente en *La América* de Madrid, antes de 1860 lo mismo que después. De tal suerte, el latinoamericanismo hispanoamericano parisino unía sus fuerzas con las del

<sup>1</sup> John L. Phelan, "Panlatinismo, la intervención francesa en México y el origen de la idea de Latinoamérica", en el volumen colectivo *Conciencia y autenticidad históricas* (Escritos en homenaje a Edmundo O'Gorman), México, UNAM, 1968. En dicho volumen el escrito de Phelan figuró en inglés; en 1969 se publicó traducido al español en el núm. 2 de *Latinoamérica*, Anuario del Centro de Estudios Latinoamericanos de la UNAM, México, donde el pasaje transcrito en el texto se localiza en p. 138. (El término l'*Amérique Latine* aparece escrito así en francés en el original inglés de Phelan).

latinoamericanismo hispano madrileño, potenciándose entre ambos. Como típico fenómeno de época, no es extraño que fueran prácticamente coetáneos, si es que no corresponde atribuir prioridad cronológica al madrileño, por la histórica significación del ensayo de Muñoz del Monte publicado en 1853 en la *Revista Española de Ambos Mundos*.

En cualquier caso, el latinoamericanismo hispanoamericano parisino —con Torres Caicedo al centro— se había adelantado a desprender de la idea latinoamericana en sí el nombre mismo *América Latina*. Por esta vía, aunque no sólo por intermedio de Torres Caicedo, vino este nombre a tener su entrada en las columnas de *La América*. Esa entrada fue temprana.

Algunos de los trabajos de Torres Caicedo reproducidos por la revista de Madrid fueron de carácter jurídico, en derecho penal, constitucional e internacional.<sup>2</sup> Pero otros recayeron sobre temas americanos, en la que fue la gran preocupación, o pasión, de toda su vida.

El naciente latinoamericanismo, todavía dando en él mismo sus primeros pasos —antes de convertirlo en sistemático, como lo convirtió a partir de su libro *Unión Latinoamericana* de 1865— no pudo dejar de exteriorizarse en aquellos escritos.

En la que fue la primera de sus colaboraciones en *La América*, julio de 1858, comentó Torres Caicedo el reciente libro de Juan Bautista Alberdi, *Organización política y económica de la República Argentina*. Y dijo entonces: "El libro del señor Alberdi está llamado a ejercer una gran influencia en los destinos de la raza latina de América".<sup>3</sup>

o pasó entonces de ahí su alusión a la latinidad americana. Pero el nombre *América Latina*, que en París venía siendo de su uso por lo menos desde 1856, lo estampa en la revista madrileña en marzo de 1859, si bien, también como en París, todavía en paridad con el de *América Española*. En un artículo sobre Nicaragua y el filibusterismo, dice expresivamente:

<sup>2</sup> Así: "Reflexiones sobre abolición de la pena de muerte", en el núm. 12, t. II, 24 de agosto de 1858, pp. 5-6; "La autoridad y la libertad", en el núm. 1, t. III, 8 de marzo de 1859, pp. 5-6; "Disertaciones sobre el origen y progreso del derecho de gentes", en los números 4 y 5, t. III, 24 de abril y 8 de mayo de 1859, pp. 8-9 y 5-6.

<sup>3</sup> José María Torres Caicedo, "Diferencias entre la República Argentina y Buenos Aires", núm. 9 del t. II, 8 de julio de 1858, p. 10, col. 2.

Nosotros no queremos para la América latina la injerencia en los negocios, ni de la América del Norte ni de la Europa; pero cuando ésta se reduce a reconocer y garantizar las nacionalidades existentes, nada hay más útil y justo. En esta vez, como en otras varias, la Europa obrará en favor de la América española, si no por justicia, al menos por rivalidad con los Estados Unidos; obrará bien, si no por amor a esos Estados débiles, al menos por cálculo y egoísmo. Partidarios de la fusión de todas las razas y de todos los intereses, estamos por la supresión de las barreras que se oponen al comercio internacional, ya se llamen aduanas, monopolio de mares interiores, de ríos, canales, etc.; pero si tales son nuestras aspiraciones, muy lejos estamos de desear que ellas se realicen por medio de las *anexiones*, ni de las conquistas: ese medio sería el más a propósito para alcanzar el objeto opuesto: para eternizar el odio entre raza y raza, y para crear el antagonismo de los intereses.<sup>4</sup>

Por segunda vez emplea el nombre *América Latina* en el mismo artículo:

¡La doctrina de Monroe. <sup>1</sup> Si la doctrina de Monroe quisiera decir: Los Estados Unidos del Norte reconocen y respetan la soberanía de las Repúblicas hispano-americanas, y harán reconocer y respetar a las potencias europeas la independencia de estas naciones; si tal cosa quisiera decir, la América latina, si lo estimara conveniente, podría aceptar el *dogma de Monroe*; pero significando esto, si los Estados Unidos hacen saber a la Europa, que ellos solos tienen derecho para conquistar los territorios que más les convengan en la América española, ¿no es una impudencia citar a cada paso esa doctrina, no sólo como una regla de derecho público americano, sino como un principio de derecho internacional, obligatorio siempre y en todo caso...? He aquí la verdadera traducción de la doctrina Monroe, traducción que con la insolencia propia de un *yankee* nos da un gran personaje de la Unión, un amigo íntimo del Mr Buchanan, un senador, M. G. Brown; este señor ha dicho recientemente en una reunión pública:

“Nos interesa poseer a Nicaragua; acaso se encontrará asombroso que yo hable así y que manifieste la necesidad en que estamos de tomar posesión de la América Central; pero si tenemos necesidad de eso, lo mejor que podemos hacer es obrar como amos, ir a esas tierras como señores; si sus habitantes quieren tener un buen gobierno, muy bien y tanto mejor; si no, que se marchen a otra parte. Acaso existen tratados, pero, ¿qué importa eso? Lo repito: si tenemos necesidad de la América Central, sepamos apoderarnos de ella; y si la Francia y la Inglaterra quieren intervenir, les leeremos la doctrina Monroe”.

¡He ahí la verdadera significación de la doctrina Monroe.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> José María Torres Caicedo, “Nicaragua y los filibusteros oficiales y extraoficiales”, núm. 2, t. III, 24 de marzo de 1859, p. 7, col. 1.

<sup>5</sup> *Ibid.*

En abril del mismo 1859, a propósito de la Unión Centroamericana, vuelve a emplear por dos veces en un mismo artículo el nombre *América Latina*.

La unión está llamada a producir prodigios en todas partes; pero ella es la necesidad de las nacionalidades hispano-americanas; ese es el remedio de sus intensos males. Como todo lo que es afirmación, ella será fecunda en resultados; ella transformará la faz política y social de las repúblicas de la *América latina*. ... *La América latina* tiene la gran ventaja de haber establecido el principio de la igualdad y de reconocer los grandes e imprescriptibles derechos de la personalidad humana.<sup>6</sup>

En diciembre de ese mismo año 1859 inició *La América* la publicación de un extenso ensayo de Torres Caicedo, destinado a tratar en plano doctrinario, con espíritu latinista, el problema de las razas, en relación con el no menos absorbente, entonces, de las nacionalidades. Quería dar respuesta al chileno Ambrosio Montt, quien acababa de sostener que la raza latina "... ha llegado al último grado de postración en el siglo XIX; y que el sajón y el anglo-sajón han triunfado *definitivamente* desde 1814".

En el artículo que constituía la primera parte de su escrito, coloca Torres Caicedo por delante algunas tesis de alcance universal, como éstas: "En primer lugar, es preciso no confundir lo que son las razas propiamente dichas, y las subrazas, con lo que constituyen las nacionalidades". Por lo demás: "Pasó su tiempo a las cuestiones de raza; pasó su tiempo a esas ideas de los filósofos y publicistas paganos que pretendían que unas razas debían estar bajo la dependencia de otras".

En suma: "Lo que forma ante todo las nacionalidades, no es tanto el origen y la raza, cuanto la comunidad de intereses morales y materiales, la uniformidad de costumbres y la voluntad de vivir bajo el régimen de ciertas instituciones".<sup>7</sup>

De ahí pasa a las condiciones en que el problema se planteaba en el suelo americano. Le preocupa por sobre todo la amenaza de exterminio que pesa sobre la raza latina:

<sup>6</sup> José María Torres Caicedo, "Unión entre las cinco repúblicas centro-americanas", núm. 3 del t. III, 8 de abril de 1859, p. 6, cols. 1 y 2. (Los subrayados son nuestros. A. A.)

<sup>7</sup> José María Torres Caicedo, "Caracteres de las razas preponderantes", núm. 20 del t. III, 24 de diciembre de 1859, p. 7, cols. 1 y 2.

En el Nuevo Mundo y principalmente en la América española [se asiste a la] lucha entre la raza anglo-sajona que habita casi todo el Norte, y la raza latina que se extiende casi en los demás puntos del continente. Por lo que se ha visto en California, la raza anglo-sajona, apta para desarrollar los intereses materiales, para hacer progresar el suelo, sólo tiende al aniquilamiento de su raza rival.<sup>8</sup>

En un segundo artículo que ponía fin al ensayo, en enero de 1860, volvía Torres Caicedo a remontarse a la escena universal, para hacer una pormenorizada defensa histórica de la raza latina, con una optimista visión de su futuro. Decía allí:

Puesto que aún está distante el tiempo en que la humanidad sea lo que debe ser: una gran familia de hermanos; puesto que el mundo está dividido en *razas* y *nacionalidades*, y que se habla tanto de la preponderancia de unas *razas* sobre otras, veamos muy de paso cuáles son los títulos de la raza latina.

Era en ese lugar donde advertía significativamente a propósito del término *raza*: "Empleamos la palabra, aun cuando no es rigurosamente exacta, como lo hemos manifestado en el artículo anterior, para seguir el espíritu y el lenguaje de convención que hoy domina".<sup>9</sup>

Y concluía: "Sí, tanto en Europa como en América, la raza latina dará al mundo nuevos días de gloria y esplendor".<sup>10</sup>

Si en la madrileña revista *La América* el nombre *América Latina* fue mentado por Torres Caicedo por primera vez en 1859, por otras plumas había figurado ya en las mismas columnas en 1858. Pionero en su uso, por lo menos desde 1856, en París, no le tocó serlo, en cuanto sepamos, en Madrid.<sup>11</sup>

En mayo de 1858 la revista acogió una colaboración que le dirigiera desde París, fechada en abril anterior, el también colombiano —entonces neogranadino— José María Samper. Lo había hecho en comentario a un artículo de Emilio Castelar sobre la unión de España y América, publicado en el mismo órgano. Del escrito de

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 8, cols. 1 y 2.

<sup>9</sup> *Ibid.*, núm. 21 del t. III, 8 de enero de 1860, p. 6, cols. 1-2.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 7, col. 1.

<sup>11</sup> Aunque lo esencial quede establecido, exploraciones más detenidas pueden dar más precisión a estas conclusiones.

Samper, recibido y publicado también por el diario madrileño *La Discusión*, tendremos que ocuparnos más adelante al tratar a Castelar. Baste aquí apuntar que el autor proponía allí la celebración de un tratado latinista, de acento comercial pero incluyendo otras proyecciones, entre “España, Portugal, la *América latina* y una parte de Italia”, con eventual ampliación a Francia y Brasil.<sup>12</sup>

Por segunda vez en el mismo 1858, en agosto, el nombre *América Latina* apareció en *La América* —así como en el difundido diario *La Discusión*— bajo su firma: “Que la España y Portugal se alíen para fundar con la *América latina* una confederación internacional...”.<sup>13</sup>

De tal manera, todo lo incipiente que se quiciera, el nombre *América Latina* —como nombre— empezó a circular en España en 1858, aun en su prensa diaria. El hecho es tanto más significativo, cuanto que en el mismo año 1858, un español peninsular —el cronológicamente primero de tal condición en que hemos podido registrarlo— se decidió a hacer su empleo él también. En julio de ese año, Manuel Ortiz de Pinedo (1831-1901), publicista y político destacado, suscribió en *La América* un extenso artículo latinista titulado “Las repúblicas hispano-americanas”. Pertenece al mismo el siguiente ilusionado pasaje en el que se estampa aquel nombre: “Pero afortunadamente, y si el carácter de los últimos sucesos no nos engaña, ha sonado en la *América latina* la última hora de las dictaduras”.<sup>14</sup>

Si por esas fechas se venía haciendo uso en Francia del nombre *América Latina*, era en lengua castellana en los medios hispanoamericanos de París. Su primer uso en francés —en lo historiográficamente comprobado hasta ahora, ya lo hemos dicho— corresponde al comienzo de la década siguiente. La presencia del término en España desde 1858 iba a ser más influyente para su propagación en el entero mundo hispánico que cuanto había ocurrido y seguiría ocurriendo en París, en un idioma o en el otro. No sólo por la anotada proyección periodística en la península, sino, sobre todo, por la penetración y ascendiente excepcionales que en los países hispanoamericanos alcanzó en la época la revista *La América*, la más im-

<sup>12</sup> José María Samper, “España y Colombia”, núm. 5 del t. II, 8 de mayo de 1858, p. 5, col. 2.

<sup>13</sup> José María Samper, “América y España”, núm. 11 del t. II, p. 1, col. 3.

<sup>14</sup> Manuel Ortiz de Pinedo, “Las repúblicas hispano-americanas”, núm. 9 del t. II, 8 de julio de 1858, p. 6, col. 3.

portante —como más arriba se vio— publicación española de su carácter en el siglo XIX.

Fue precisamente desde aquella tribuna que tempranamente irradió su fervoroso mensaje latinoamericanista Emilio Castelar, el español más leído, reproducido y admirado en toda Hispanoamérica a lo largo de la segunda mitad del mismo siglo.